



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Fronteras

30 de agosto 2015



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Fronteras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Fronteras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Fronteras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Fronteras, Sonora.**

G/

af

X

l

ce

X



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$7,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$266,637
Bancos/Tesorería	1,179,673	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,482,780
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,226,262	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16,333
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,919,089
TOTAL CIRCULANTE	\$4,412,935	TOTAL CIRCULANTE	\$9,684,839
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	2,800		\$9,684,839
Edificios no Habitacionales	497,500	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	648,000	Aportaciones	6,556,058
Mobiliario y Equipo de Administración	607,204	Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,367,078)
Vehículos y Equipo de Transporte	3,093,947	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,869,862
Equipo de Defensa y Seguridad	329,397		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	831,708	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,058,842
Software	320,190		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$6,330,746		
SUMA ACTIVO	\$10,743,681	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$10,743,681

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato	818,598
Deudores por Impuesto Predial	3,357,185
Impuesto al Valor Agregado por Acreditar	2,341,986

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	818,598
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	3,357,185
Impuesto al Valor Agregado Pendiente de Acreditar	2,341,986



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$9,684,839 se integra por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$266,637, derivados de créditos contratados con diversas empresas y casas comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$2,482,780, correspondiente a Fondos Ajenos por \$1,430,820, Crédito BANOBRAS por \$1,020,935 y otros fondos por \$31,025; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$16,333, correspondientes a Impuestos por Pagar; y de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$6,919,089, siendo estos Crédito Banobras por \$1,744,097, Tesorería del Estado por \$1,350,000, Impuestos por Pagar por \$873,513 y otros por \$1,303,547; además adeudos con el Gobierno del Estado pendiente de ser descontados de Participaciones compuestos de un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$1,393,331, Fideicomiso de Seguridad Pública por \$47,151, dos vehículos para Secretaría Municipal por \$507,450 y de un saldo negativo de anticipo de participaciones por \$300,000.

6/

if

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$365,874
Derechos	1,426,990
Productos	4,072
Aprovechamientos	335,623
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	970,375
Participaciones y Aportaciones	22,916,955
Total de Ingresos	\$26,019,889
Egresos	
Servicios Personales	\$8,567,848
Materiales y Suministros	1,130,488
Servicios Generales	6,717,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,593,775
Inversión Pública	3,430,400
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	29,802
Deuda Pública	1,680,597
Total de Egresos	\$23,150,027
AHORRO	\$2,869,862

6

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, por \$2,869,862, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos principalmente por los recursos recibidos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

[Handwritten signatures and initials]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.46 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 46 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 90.14% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 90 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 11.03% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 89 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 11 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.88 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Fronteras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Fronteras presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

6,

f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$87,302, que representa un 1%, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Productos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$981,993	365,874	(616,119)	(63)
Derechos	1,245,060	1,426,990	181,930	15
Productos	20,800	4,072	(16,728)	(80)
Aprovechamientos	362,693	335,623	(27,070)	(7)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	913,998	970,375	56,377	6
Participaciones y Aportaciones	22,582,647	22,916,955	334,308	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$26,107,191	26,019,889	(87,302)	(1)
Total Ingresos	\$26,107,191	26,019,889	(87,302)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXI, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$87,302, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$26,107,191 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$26,019,889.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 63%, representando una disminución de \$616,119, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación del 57% e Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 97%, el Ayuntamiento justifica que en general la comunidad no ha respondido a las gestiones relativas al cobro de dichos impuestos, por lo que en su mayoría resultaron por debajo del presupuesto proyectado.



· **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$181,930, que representa el 15%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, con una variación de 24%, debido a que el importe corresponde a las aportaciones recibidas por parte de Mexicana del Cobre para el pago de energía de sus colonias y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación del 100%, debido a que se cobró a una empresa particular una anuencia que no se tenía contemplada.

· **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron menores a los presupuestados por \$16,728, que representa el 80%, reflejándose en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 81%, debido a las pocas solicitudes del arrendamiento del CUM para la realización de eventos.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior al presupuesto por \$27,070, que representa el 7%, básicamente en el concepto de Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 44%, debido a que se tuvo una recaudación menor a lo presupuestado.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$334,308, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación del 2% y Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 11%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 11.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$327.14 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

[Handwritten signatures and initials]



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 76 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 31.26% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 31 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, presenta un ahorro presupuestal por \$2,957,164 que representa el 11%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,763,416	8,567,848	2,195,568	20
Materiales y Suministros	1,915,304	1,130,488	784,816	41
Servicios Generales	6,297,640	6,717,117	(419,477)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,013,374	1,298,512	(285,138)	(28)
Gasto Corriente 77%	\$19,989,734	17,713,965	2,275,769	11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	298,680	295,263	3,417	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	300,000	0	300,000	100
Inversión Pública	2,744,336	3,430,400	(686,064)	(25)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	29,802	(29,802)	100
Gasto de Inversión 16%	\$3,343,016	3,755,465	(412,449)	(12)
Deuda Pública 7%	\$2,774,441	1,680,597	1,093,844	39
Total de Egresos 100%	\$26,107,191	23,150,027	2,957,164	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$23,150,027; es decir se observó una variación del 11% inferior en relación con el presupuesto de \$26,107,191, lo que representa \$2,957,164 menos.

Servicios Personales. Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$2,195,568, que representa el 20%, principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 5%, justificándose que el ahorro de esta partida se origina debido a que se tenían presupuestados los sueldos brutos sin incluir las retenciones del ISR, sin embargo, el registro del gasto se realizó disminuyendo el impuesto correspondiente; en Prima Vacacional, con una variación del 91%, se debió a que con el fin de obtener ahorros en el Municipio, se propuso al personal que así lo quisiera, disfrutar de más días de vacaciones a cambio del pago de su prima vacacional y en Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación de 81%, se debió a que no se ha llevado a cabo la contratación del servicio por concepto de cuotas de seguridad social al ISSSTESON, dado a que no se



cuenta con el Decreto del Ejecutivo mediante el cual funge como aval solidario, originando un ahorro presupuestal.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$784,816, que representa el 41%, principalmente en las partidas de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 59%, Material de Limpieza, con una variación del 64%, justificándose que como parte de las acciones encaminadas a obtener ahorros, se estableció que todo requerimiento de papelería y artículos para las diversas dependencias, deberían de contar con la firma de autorización respectiva, lo que reflejó en un menor gasto por este concepto al originalmente presupuestado; y Combustibles con una variación del 42%, de igual manera como parte de las acciones a obtener ahorro se establecieron cuotas fijas mensuales máximas para el consumo de combustibles de las unidades de seguridad pública, lo que reflejó un menor gasto.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto en un 7%, que representa la cantidad de \$419,477, principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 22%, debido a que se repararon varias luminarias que no estaban funcionando; en Telefonía Celular, con una variación del 100%, no se incluyó en el presupuesto el pago de este servicio pero posteriormente se consideró la necesidad de pagar el servicio de las Dependencias de Presidencia, Tesorería y Sindicatura; Arrendamiento de Edificios, con una variación del 115%, ya que adicionalmente a los arrendamientos previstos, se incurrió en la renta de una bodega para resguardo de materiales que se utilizarían en las obras que se efectuaron por administración directa; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación del 42%, ya que inicialmente se consideró un gasto mínimo pero por necesidades de difusión de acciones y obras de Gobierno, se incrementó el gasto originalmente presupuestado y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 23%, se debe al incremento generalizado en los precios y costos para la realización de los eventos sociales y culturales que se desarrollan anualmente en el municipio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,593,775, aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,298,512, otorgando Apoyo al DIF Municipal, Asociación Ganadera Local, Personal del IFE, Juez Local, Protección Civil, Rastro Municipal, Centro de Salud, Cruz Roja, pago a encargada de desayunos escolares, fomento deportivo, además de apoyos a escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$295,263, aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$285,513 y a la compra de un refrigerador y una estufa para DIF Municipal por \$9,750.

[Handwritten signatures and initials]



• Inversión Pública. En este renglón se registraron \$3,430,400, los cuales fueron destinados a la realización de 34 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos a limpieza de la carretera federal.

• Inversiones Financieras y Otras Provisiones. En este rubro se ejercieron recursos por \$29,802, por reposición de efectivo por robo efectuado a la encargada de la recaudación del Municipio.

• Deuda Pública. En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,680,597 desglosados de la siguiente manera:

Amortización de Capital a Largo Plazo		\$1,533,718
Crédito Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	\$1,023,251	
Crédito BANOBRAS	510,467	
Pago de Intereses a Corto Plazo		5,603
Intereses de préstamo para pago de nómina	5,603	
Pago de Intereses a Largo Plazo		141,276
Crédito con Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	20,655	
Crédito BANOBRAS	120,621	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.08% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Handwritten signatures and initials, including a large '6' and a signature that appears to be 'ce'.



· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$173,666 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$242.37 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Fronteras recaudó \$3,102,934 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 74.09% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 74 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signatures and initials]



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,091,890, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$1,544,407, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,024,798, que representa el 69%, Obra Pública No autorizada por \$61,397, que representa el 4%, Gastos no Autorizados por la Ley de Coordinación fiscal por \$314,537 que representa el 21%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$58,263 que representa el 4%, Gastos Pasivo 2013 por \$3,300, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$7,298 representando el 1%, dando un total de \$1,469,593. El egreso de \$1,469,593, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,544,407, determinándose una diferencia por \$74,814 la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 143472368 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 71% fueron aplicados en la ejecución de 19 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 29% restante corresponde a gastos no autorizados, traspasos a otras cuentas bancarias, a la remodelación del museo paleontológico y DIF, rehabilitación de plazas públicas y auditorio cívico, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.



de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$4,547,483, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,043,952 que representa el 23%, Traspasos por \$2,709,988 que representa el 61%, Gastos Improcedentes por \$604,695 que representa el 13%, Deuda pública por \$41,562 representando el 2% y Gastos Financieros por \$6,675, representando el 1%, dando un total de \$4,406,872. El egreso de \$4,406,872, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$4,547,483, determinándose una diferencia por \$140,611, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 143172333 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 23%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 2% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 74% en Traspasos y Gastos Improcedentes.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 28.11% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 28 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 72.89% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 73 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.50 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Fronteras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Agua Potable, Obras y Servicios Públicos, Salud, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 82.65% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.53 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,307,844 y los Egresos \$1,888,247, representando un Ahorro de \$419,597.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$2,307,844, que representan el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Servicio por \$1,888,247, que representan el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Fronteras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales por \$52,781 y a la fecha de la revisión 13 de marzo 2015, no se han realizado los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para su recuperación.

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un adeudo por \$405,489, del ex Tesorero Municipal el cual ya no labora en el Municipio de Fronteras, Sonora, sin que a la fecha de la revisión del 13 de marzo de 2015, se hayan realizado los trámites administrativos y/o jurídicos para su recuperación.

af *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Municipio de Fronteras, Sonora.



- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$873,273 por concepto de recaudación de recursos de la Sub-Agencia Fiscal, el cual corresponde a Ingresos no depositados en su totalidad por el periodo de enero a diciembre de 2014.

Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existen bienes que no fueron registrados en sus Estados Financieros por \$16,777.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Gobierno del Estado entregó un bien en donación que no fue registrado en contabilidad, con un valor de \$312,500, correspondiente a un vehículo tipo pick up, modelo 2014 con serie número 3C6YRAAG7EG171980, asignado a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo de \$25,829, que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$265,943 correspondiente a sueldos, salarios y honorarios pagados al mes de diciembre de 2014.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta número 0194867203 de BBVA Bancomer, S.A. del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) a otras cuentas bancarias por \$373,000, de los cuales se reintegraron \$300,000 quedando un importe pendiente de restituir de \$73,000.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, correspondiente al Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) y se observaron gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por \$62,118, debido a que se ejercieron en gastos de operación.



Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que en el mes de abril se registró un movimiento deudor por \$4,500 del cual no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 25.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron bienes recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden, sin que se encuentre cuantificado su valor.
- 1.14 Se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso al 31 de diciembre de 2014, se determinaron 5 procesos laborales no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden) las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se captaron ingresos durante el ejercicio 2014 por \$647,093 sin que fueran depositados en su totalidad en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión del 13 de marzo de 2015, no fue aclarado el destino de los mismos.
- 1.16 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$316,475 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2014.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$498,092.

af



- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$65,343, con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 5-12-6-1-1-06-01: Techo para la Señora Espíndola en la Localidad de Esqueda; 5-12-6-1-2-13-03: Techumbre en Kinder René Descartes en la Localidad de Fronteras; 5-12-6-1-2-16-01: Losa de Concreto y Colocación de Adoquín en Escuela Preparatoria General Enrique Esqueda, en la Localidad de Esqueda y 5-12-6-2-3-02-03: Limpieza de Carretera Federal en Varias Localidades de Fronteras, (Empleo temporal SCT).
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$579,037, de los cuales \$323,457 son recursos Propios y \$255,580 son del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de contrato, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 5-12-6-1-4-19-03: Rehabilitación Plaza Pública en la Localidad de Fronteras y 5-12-6-2-2-03-01: Rehabilitación del Auditorio Cívico Fronteras.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 5-12-6-1-2-03-01: Renovación de Corrales, en la Localidad de Fronteras, por un importe ejercido de \$126,399, de los cuales \$125,239 son recursos Propios y \$1,160 son del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 5-12-6-1-2-04-01: Conservación y Mantenimiento de Pintura de Escuela Secundaria Técnica 49, en la Localidad de Esqueda, por un importe ejercido de \$160,080, mediante contrato con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 5-12-6-1-2-16-02: Infraestructura y Equipamiento para CECYTES, en la Localidad de Esqueda, por un importe ejercido de \$19,276, de los cuales \$11,198 son recursos Propios y \$8,078 son del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$53,725, mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 5-12-6-1-4-16-04: Construcción de Cerco Malla en Jardín de Niños Ángela C de Valdez, en la Localidad de Esqueda; 5-12-6-1-4-19-05: Tejabán en Escuela Primaria Juan Bautista en la Localidad de Fronteras y



5-12-6-1- 4-16-07: Tejaban Primera Etapa Escuela Secundaria Técnica 49, en la Localidad de Esqueda.

1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$331,296, con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 5-12-6-1-4-19-01: Rehabilitación Plaza Pública Turicachi, en la Localidad de Fronteras y 5-12-6-1-4-19-02: Remodelación de la Plaza Pública Cuquiarachi, en la Localidad de Fronteras.

1.25 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$651,009 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.

Revisión de Recursos Humanos

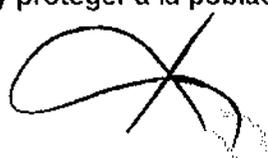
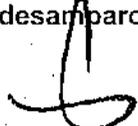
Recursos Humanos

1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe en el período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$242,520.

1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 95 Servidores Públicos que integran la plantilla del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

1.28 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las Dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de una muestra de 4,543 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 3,755 incumpliendo con 788 consistentes en: Atención Ciudadana (228), Efectuar giras de trabajo por las comunidades que conforma el Municipio (6), Realizar Auditorias internas y/o arqueos a Dependencias que manejen recursos por iniciativa propia (7), Evaluar la efectividad con que se alcanzan las metas y los objetivos (12), Revisar bajo que modalidades se realizaran las obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios (4), Acordar acciones con la alianza estatal de Seguridad Pública (365), Impartir cursos de capacitación y talleres (46) y Asistir y proteger a la población en desamparo (120).

af    



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), utilizando la cuenta bancaria número 14317368 de BBVA Bancomer, S.A. del ejercicio 2013, recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$1,544,407.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que se realizó traspaso de recursos de la cuenta bancaria 14317368 de Bancomer, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo por \$163,140 a la cuenta bancaria número 142560577 de Bancomer, S.A., utilizada para el manejo y control del gasto corriente del Sujeto de Fiscalización, de los cuales se reintegraron \$104,877, generando además productos financieros por \$1,000, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente por restituir \$59,263.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$314,537, generando además productos financieros por \$5,359, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente por restituir \$319,896.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$237,104.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), y se observó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$4,060.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$260,784.



- 1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 5-12-6-1-1-06-04: Paneles Solares con Batería para Vivienda en la Localidad de Fronteras, por un importe ejercido de \$52,780, mediante la modalidad de Contrato, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 5-12-6-1-4-16-06: Tejabán en Telesecundaria No. 216 en la Localidad de Fronteras, por un importe ejercido de \$260,239, de los cuales \$10,952 son del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), \$19,658 son de recursos Propios y \$229,629 son del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), realizada mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras públicas por un importe ejercido de \$172,423, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 5-12-6-1-1-04-01: Piso Firme en la Localidad de Turicachi; 5-12-6-1-1-06-03: Construcción Baños en la Localidad de Turicachi; 5-12-6-1-2-04-01: Conservación y Mantenimiento Varias Localidades del Municipio de Fronteras; 5-12-6-1-2-14-01: Trabajos de Pintura Realizados en Escuela Primaria Miguel Hidalgo en la Localidad de Fronteras; 5-12-6-1-4-21-01 A: Nivelación de Tierras en Calles de la Localidad de Cuquiarachi y 5-12-6-2-3-02-01: Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Ojo de Agua en la Localidad de Fronteras.
- 1.38 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$174,142, de los cuales \$74,060 son del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y \$100,082 son de recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras.



continuación, se detallan las obras observadas: 5-12-6-1-4-03-01: Mantenimiento de Alumbrado Público en Varias Localidades del Municipio de Fronteras y 5-12-6-1-4-04-01: Mantenimiento de Alumbrado Público en Varias Localidades del Municipio de Fronteras.

1.39 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 7 obras públicas por un importe ejercido de \$1,116,305, de los cuales \$757,249 son del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y \$359,056 son recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 5-12-6-1-1-03-00: Techo Firme en Varias Localidades del Municipio de Fronteras; 5-12-6-1-1-04-02: Piso Firme en Varias Localidades del Municipio de Fronteras; 5-12-6-1-1-06-02: Construcción de Baños en la Localidad de Fronteras; 5-12-6-1-4-08-01: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Agua Potable en Varias Localidades del Municipio de Fronteras; 5-12-6-1-4-20-00: Vialidades Urbanas en Varias Localidades del Municipio de Fronteras; 5-12-6-1-2-18-04: Remodelación de Centro de Salud en Varias Localidades del Municipio de Fronteras y 5-12-6-2-2-02-01: Ampliación de Centros de Salud en Fronteras.

1.40 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 7 obras públicas por un importe ejercido de \$61,397, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF). Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 5-12-6-1-2-11-01: Remodelación del Museo Paleontológico en la Localidad de Fronteras; 5-12-6-1-4-19-01: Rehabilitación Plaza Pública Turicachi; 5-12-6-1-4-19-02: Remodelación de la Plaza Pública Cuquiarachi; 5-12-6-1-4-19-03: Rehabilitación Plaza Pública Fronteras; 5-12-6-1-4-21-01 B: Nivelación de Tierras en el Basurón en la Localidad de Fronteras; 5-12-6-2-2-03-01: Rehabilitación del Auditorio Cívico Fronteras y 5-12-6-2-2-03-02: Remodelación DIF Fronteras.

1.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$71,605, así mismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

1.42 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014, recibiendo recursos en el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$4,547,483, utilizando la cuenta bancaria número 143172333 de Bancomer, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$11,400.

1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria 143172333 de BBVA Bancomer, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo por \$3,145,133, a la cuenta bancaria 142560577 de BBVA Bancomer, S.A., de los cuales se reintegraron \$435,145, generando además productos financieros por \$41,458 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente por restituir \$2,751,446.

1.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$604,695, generando además productos financieros por \$4,712, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente por reintegrar \$609,407.

1.46 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$294,922.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización



Balance General

Efectivo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras, Sonora, de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$230,637, del cual no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe en mención.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras, Sonora de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron un saldo por \$67,225 por concepto de adeudos de empleados que ya no laboran para el Sujeto de Fiscalización sin que a la fecha de la revisión del 13 de marzo de 2015, no se acreditaron las gestiones administrativas y/o jurídicas realizadas para su recuperación.

Activo No Circulante

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras, Sonora de la cuenta 1200: Activo No circulante y se observó que existe una Bomba para rebombeo de agua potable en la Colonia Minera, que no se encuentra registrada en los Estados Financieros del Sujeto de Fiscalización por \$6,800.

Observaciones Generales

- 2.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 15 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 20.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras, Sonora y se observó que se captaron ingresos durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$323,681, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, registrados en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo sin que a la fecha de la revisión del 13 de marzo de 2015, se haya realizado el depósito respectivo.

Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectuó correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 2 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$12,816.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	44	\$13,193,387
No Cuantificadas	8	0
	52	\$13,193,387

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$13,193,387. Esto representa el 56.99% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.89 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 57 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

G

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	37	0	37
2012	28	0	28
2013	35	0	35

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.88	20%	1.38
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.14	20%	1.23
Evaluación al ejercicio del gasto	6.56	20%	1.31
Evaluación a la administración de fondos	4.50	10%	0.45
Evaluación al cumplimiento de metas	6.53	10%	0.65
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.89	20%	0.98
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.00

6

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Traspasos de recursos de CECOP a otras cuentas.

\$73,000

Ingresos y Otros Beneficios

[Handwritten signatures and marks]



Se captaron ingresos durante el ejercicio 2014 sin que fueran depositados en su totalidad en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión del 13 de marzo de 2015, no fue aclarado el destino de los mismos. 647,093

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental. 498,092

Trasposos de recursos de fondos federales FISM DF a otras cuentas. 59,263

Recursos federales FISM DF aplicados a conceptos no autorizados. 319,896

Sin evidencia documental del gasto FISM DF. 260,784

Las obras 5-12-6-1-2-11-01: Remodelación del Museo Paleontológico en la Localidad de Fronteras; 5-12-6-1-4-19-01: Rehabilitación Plaza Pública Turicachi; 5-12-6-1-4-19-02 Remodelación de la Plaza Pública Cuquiarachi; 5-12-6-1-4-19-03: Rehabilitación Plaza Pública Fronteras; 5-12-6-1-4-21-01 B: Nivelación de Tierras en el Basuron en la Localidad de Fronteras; 5-12-6-2-2-03-01: Rehabilitación del Auditorio Cívico Fronteras y 5-12-6-2-2-03-02: Remodelación DIF Fronteras, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF). 61,397

Trasposos de recursos de fondos federales FORTAMUN DF a otras cuentas. 2,751,446

Recursos federales FORTAMUN DF aplicados a conceptos no autorizados. 609,407

Sin evidencia documental del gasto FORTAMUN DF. 294,922

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.8, 1.15, 1.17, 1.30, 1.31, 1.34, 1.40, 1.44, 1.45 y 1.46 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Fronteras, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Fronteras, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Fronteras, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Fronteras, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Fronteras, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Fronteras, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~[Handwritten signature]~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]